



CSJ 1328/2024/CS1  
Baggio, Juan Alejandro y otros c/ Baggio  
Rufino Pablo (h) s/ ordinario -  
revocatoria de donación.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 2025

Vistos los autos: “Baggio, Juan Alejandro y otros c/ Baggio Rufino Pablo (h) s/ ordinario - revocatoria de donación”.

Considerando:

Que el recurso extraordinario es inadmisibile (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se lo desestima. Con costas (art. 68, primera parte, del código citado). Notifíquese y devuélvase.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis